



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

=== ACTA NUMERO 51.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 1988, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, bajo la Presidencia del C. Agustín Martell Valencia, para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día aprobado: I.- Lista de presentes; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior; IV.- Observaciones de los Regidores al Acta y/o aprobación en su caso; V.- Revisión, análisis y verificación de la propuesta de baja de muebles de propiedad municipal, que por su extravío o deficiencias en su servicio, sean sujeto de ello y VI. Clausura. --

=== En cumplimiento al primer punto, el C. Secretario pasó lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los Regidores, habiendo quórum legal, el C. Presidente declaró instalada legalmente la Sesión. Posteriormente el C. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad. A continuación y por conducto del C.P. Agustín Rojas Solórzano, Jefe del Departamento de Control Patrimonial Municipal, se propuso al H. Cabildo una relación de muebles que se encuentran registrados ante dicho Departamento, los cuales en algunos casos han sido sujeto de extravío, sustracción o deterioro, por lo cual los CC. Regidores, hicieron una verificación de la documentación relativa a los muebles faltantes en las correspondientes áreas, acordándose en principio, determinar la baja del inventario de referencia, de muebles menores, en los que se contemplan sillas de espera, cafeteras, papeleras y cestos de basura, toda vez que con la documentación presentada y la exposición del Jefe del Departamento de Control Patrimonial, se acreditó la necesidad formal de dicha baja; en otro aspecto y tomando en consideración la falta de datos que justifiquen la baja de diversos muebles que habían sido otorgados en resguardo a distintas Dependencias, se tomó el acuerdo de citar a los responsables de dichas áreas por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento, quien en el acto solicitó la comparecencia de los CC. Ing. Agustín Olivo Llerenas y C.P. José Guadalupe Fonseca Servín, responsables de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; así como del C. César Aguilar Jiménez, responsable del Almacén Municipal, quienes aclararon a satisfacción del

Cabildo la ausencia de diversos muebles que por sus condiciones físicas no cumplían con las condiciones mínimas de servicio, por lo cual se solicitaba su baja, de igual forma se determinó la existencia y localización de diversos muebles que se tenían como faltantes pero que se ubican en las instalaciones del Almacén Municipal; posteriormente y dando cuenta de diversos muebles faltantes en las Dependencias del D.I.F. Municipal, Cultura y Bienestar Social y Secretaría del Ayuntamiento, se determinó solicitar al C. C.P. Héctor Orozco Venegas Contralor de este Ayuntamiento, haga una verificación física de la existencia de muebles o de documentación que justifique su baja y la exhiba o dé cuenta a este Cabildo; en otro aspecto se propuso al Cabildo la baja de muebles que se habían tenido como faltantes desde la Administración anterior, lo cual motivó que se acordara resolver la baja de dichos muebles, del área de la Oficialía del Registro Civil. - - - - -

= = = Agotado el orden del día fijado, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la Sesión, levantándose la presente Acta para constancia, misma que firman los que en ella intervinieron, siendo las 14:00 horas del día de su iniciación. - - - - -